

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Corrección de la Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia subasta (expediente «Paseguri»).

Advertido un error en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 2001, página 12368, segunda columna, se efectúa la oportuna rectificación:

En el punto 3, letra c), «forma», donde dice: «Concurso», debe decir: «Subasta».

En consecuencia, el plazo de presentación de las ofertas se amplía hasta las catorce horas del día en que se cumpla el decimoquinto día a partir del siguiente a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las ofertas será el 14 de diciembre de 2001, a las doce horas, en la sede del Ministerio, sita en la calle San Bernardo, 45, de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de la Junta de Contratación, Fernando Fort González.—58.295.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre incoación de expediente de caducidad de la concesión administrativa otorgada a la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», en la zona de servicio del puerto de Almería.

Siendo desconocido el último domicilio de la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», y a efectos de notificación a la misma del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 24 de febrero de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se publica lo siguiente:

El Consejo de Administración en su sesión de 24 de febrero de 2000, de conformidad con la propuesta de la Dirección, acordó la iniciación de expediente de caducidad de la concesión administrativa otorgada a la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», por Orden de 24 de mayo de 1973, para modificación y ampliación del embarcadero, con destino al embarque de minerales de su propiedad.

Lo que se publica a efectos de notificación. Pudiendo cuantas personas se vean afectadas por la presente resolución, cuyo extracto se publica, consultar el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sitas en Muelle de

Levante, sin número, del puerto de Almería, en el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como aportar al expediente, las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el indicado plazo.

Almería, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, José Antonio Amate Rodríguez.—58.381.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias. Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía del Cantábrico. Tramo: Soto del Barco-Muros de Nalón». Provincia de Asturias (Clave: 12-O-4100). Información pública previa a la declaración de urgencia.

Mediante Resolución de 18 de mayo de 2001, el señor Subdirector general de Proyectos, actuando por delegación del Director general de Carreteras, aprueba el proyecto antes reseñado. Aprobación ésta que, conforme establece el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988, lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbre.

Posteriormente, con fecha 16 de noviembre de 2001, la Dirección General de Carreteras ordena a esta Demarcación la incoación del oportuno expediente expropiatorio. Haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y como trámite previo a la solicitud de declaración de urgencia en la ocupación,

Esta Jefatura acuerda someter a información pública, durante veinte días hábiles, la relación de los bienes y derechos afectados por el expresado proyecto; todo ello en los términos previstos en el artículo 56.1 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y en el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La mencionada relación se hará pública en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Soto del Barco, Muros del Nalón y Pravia; estando también a disposición de los interesados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (plaza de España, número 4, 33071 Oviedo) y en las oficinas de Asistencia Técnica de Expropiaciones (avenida de Galicia, número 46, 1.º, B, 33005 Oviedo, teléfono 985 25 12 11, fax 985 25 18 33). En estas dos últimas instancias, y en los propios Ayuntamientos, será también posible consultar los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones.

Durante el período señalado podrán los interesados formular, por escrito, cuantas alegaciones esti-

men oportunas, tanto en lo que se refiere a la declaración de la urgencia en la ocupación como a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al describir legal y materialmente los bienes y derechos que son objeto de expropiación, o al reflejar los mismos en los planos de expropiaciones.

Oviedo, 22 de noviembre de 2001.—El Jefe de la Demarcación, Agustín Falcón Bascarán.—58.473.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de información pública del estudio informativo de clave EI-2-V-28 «Carretera N-332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 242 al 259. Variante de Sueca, Valencia».

Con fecha 27 de septiembre de 2001, el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras (Resolución Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996) ha resuelto lo siguiente:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto, cumple con lo preceptuado en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo, y los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI-2-V-28, y definitivamente el mismo seleccionando como alternativa a desarrollar la opción (4-5)1 del estudio informativo, consistente en una variante de doble calzada por el oeste de Sueca, con una longitud de 14.751 metros y un ramal de conexión con la antigua N-332. El presupuesto de ejecución por contrata de la variante es de 9.700 Mpta.

3. En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Se modificará la conexión con la antigua N-332, en el punto kilométrico 9,200 desplazándolo hacia el sur al entorno del punto kilométrico 8,400.

3.2 Las establecidas en la declaración de impacto ambiental de fecha 26 de marzo de 2001 (publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

3.3 Se realizará la reposición de caminos, obras hidráulicas y servicios afectados de acuerdo con los Ayuntamientos y Organismos afectados.

3.4 Se minimizará las afecciones, procurando alejarse en lo posible de los núcleos urbanos.

3.5 Se estudiará el diseño del enlace final con el fin de recoja los tráfico procedentes de la playa de Tavernes.

3.6 Las labores de revegetación y adecuación paisajística en zonas de trazado del Parc Natural